Miércoles 29 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 888

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

DON JUAN SOLÁ

Si la prosperidad no es madre de vicios, es, cuando menos, fecunda en deseos.

Las buenas situaciones son para el hombre lo que los mimos para el niño.

Los «buenos vientos» que, por ráfagas intermitentes, soplan para los individuos, no son otra cosa que caricias de la suerte.

Y el hombre mimado por la suerte, se hace tan antojadizo, tan impertinente como el niño acariciado por sus padres y allegados.

La misma facilidad con que obtiene cuanto desea, es un estimulante que lo pone en el caso de desear lo difícil, lo extravagante, y aun lo ridículo.

Ejemplo: el coronel don Juan Solá.

Ha venido á la Capital un poco maltraido, un tanto abatido, bastante aporreado por la fortuna: su increible conducta en la lucha pasada lo habia desprestigiado por completo y lo habia obligado á andar siempre con el rabo entre las piernas, acortado, corrido, achirlado.

Sin embargo, *don Juan* no desesperaba: con esa flema de opa que es su mejor adorno moral, dejaba correr el tiempo y las aguas pensando que el infortunio no es eterno y acariciando la ilusion de que, en el momento menos sospechado, se le apareceria una *comadre*, como al buen *Crispin* de la leyenda.

Y así sucedió en efecto: tropezó de improviso con el doctor Rocha—y midió en el acto todo el alcance que tenian les palabras de Luis del Carril: «Me ha dicho el doctor Ro- « cha que *en adelante* cuando usted tenga « cualquiera necesidad ocurra á él *sin reticen-* « *cia* NI ESCRÚPULO DE NINGUNA CLASE, « que él es su amigo y usted lo puede y debe « ocupar siempre que quiera y lo necesite».

Feliz encuentro aquel!

Don Juan, como los dioses de Homero, no necesitó hacer mas que cuatro pasos para llegar al fin del mundo: de un solo tranco salvó el foso que divide el hambre de la hartura.

Pero esto de acostarse tironeado por las necesidades y amanecer nadando en la abundancia, es para hacer perder la cabeza á cualquiera: mas de un honrado trabajador ha caido en la demencia sin otro motivo que el de haber sido premiado con *la grande* en el juego de la lotería.

Don Juan llenó sus necesidades, satisfizo sus caprichos; y se encontró con que todavía le sobraba dinero y le faltaban deseos...—y entónces pensó en ser literato!

Pagó al efecto un amanuense para que le hiciera un artículo y un calígrafo para que lo pusiera en limpio—y aun llevó su vanidad hasta el grado extraordinario de desear verlo publicado en las columnas de FÍGARO: ¡exigencias propias de un hombre mimado por la suerte!

Todo se hizo, naturalmente, á la medida de sus deseos: el escribiente lo escribió, el calígrafo lo puso en limpio, y FÍGARO lo publicó.

Nadie pudo entender lo que significaba el tal artículo;—pero, su plata le cuesta!—Ha pagado sin hacer la mínima observacion los cien nacionales que FÍGARO le ha cobrado;—y es presumible que haya observado igual conducta con las personas que colaboraron en la obra.

Satisfecha su vanidad por ese lado, es de suponerse que se ponga á buscar alguna otra cosa en qué gastar la plata que le sobra y que obtuvo tan fácilmente.

Para ese caso, viene FÍGARO á ofrecerle una idea luminosa. Es la siguiente: Que nos compre la famosa carta de Luis del Carril, que conservamos original en nuestro poder.

Sabe á cuál nos referimos? A aquella en que le daba la clave telegráfica en que debian entenderse con la fórmula *de nada me ha dado Pio*—carta tremenda con cuya publicacion contuvimos al rochismo desbordado, es decir, al Banco de la Provincia que se derramaba.

Lo recuerda? Aquella carta que él reclamaba por intermedio del Ministro del Interior fundado en que *la necesitaba*.

Si la necesita, que la compre!

Esta es la mejor oportunidad, puesto que anda *platudo* y ya no sabe en qué gastar.

Para comprender cuánto mérito tiene el autógrafo que le ofrecemos en venta, basta leer uno de sus párrafos, que dice así:

« Me olvidé de decirle al partir que Pio « Uriburu no le debia entregar á usted mas « que *veinte mil pesos*, que con el cheque « que le entregó forman *cuarenta mil*, y « con los *catorce mil* que le entregué yo, « suman **cincuenta y cuatro mil patacones** ».

Precio del autógrafo: 2000 nacionales.

LIBERTAD DEL CONGRESO

La crítica, el reproche, el vituperio no va ya dirijido á las personas por sus actos. Ahora es por sus intenciones. ¡Progresos de la oposicion!

A través de algunas palabras del Ministro de la Guerra han querido ver *la intencion* que tiene el Congreso de dar al Teniente General el título ó grado de Capitan General;—y ello ha bastado para sublevarlos. ¡Qué organismos tan delicados, tan exquisitos!

Y el Honorable Congreso, que todavía no ha mostrado *su intencion* ni por un gesto (puesto que el Ministro de la Guerra no es su órgano), ya se vé, sin mas ni mas, tratado de la peor manera.

« Si el Congreso se prestara á dar esta « ley *ignominiosa* »... y esto, despues de haber comparado al Presidente de la República con un «*capitan* de salteadores».

Bien se vé que la prensa carece de libertad!

Hacen muy bien en acentuar la observacion de que el actual Presidente ha hablado siempre de «paz y administracion», y jamás de *libertad!*

La injuria y la calumnia sin freno, eran, en verdad, muy poca cosa en materia de concesiones á la prensa de oposicion: ella necesitaba, además, la facultad de privar al Soberano Congreso de su libertad de legislar.

Ley ignominiosa... Ya están notificados los señores Senadores y Diputados, y pueden, desde luego, poner la barba en remojo.

Serán flajelados, insultados, ensambenitados si se atreven á dictar una ley calificada de antemano de *ignominiosa* por la prensa de oposicion.

A ese precio, pueden, si se animan, hacer uso los representantes del pueblo de su libertad de legislar.

Y téngase presente que no es el hecho, sino la sola sospecha de que hayan podido tener esa intencion lo que les ha valido esa advertencia...

Atrévanse!

TELEGRAMAS

Tucuman, Setiembre 28.

A FÍGARO.

El nuevo Gobernador, á pesar del tiempo que ha trascurrido desde que tomó posesion del mando, aún no ha nombrado sus ministros.

Es que busca en las personas que han de ocupar estos puestos, que sean á la vez juariztas é irigoyenistas, combinacion por supuesto imposible, y ante la cual tiene naturalmente que estrellarse, y reunir estas cualidades es imposible.

En apuros se vé pues el *nuevo* Gobernador, y para salir de ellos le propuso una de las carteras al Dr. D. Benjamin Araoz, quien por toda contestacion dióle la espalda. Y está claro que lo que ha buscado con este medio es matizar los elementos esencialmente mazorqueros de que se compone este gobierno, con miembros del partido nacional, para llenar las apariencias y nada mas.

No lo conseguirá, sin embargo, pues el partido nacional se compone aquí de personas distinguidas y suficientemente independientes para entrar en esas trapisondas políticas con los federales.

La oposicion gana cada dia mas terreno, organizando nuevos centros electorales en la campaña y reforzando los existentes, á fin de darles á los trabajos una direccion conveniente á la uniformidad de sus propósitos.

Hasta ahora las autoridades principales de la Provincia solo se encuentran representadas por el Gobernador D. Juan Posse, el Gefe de Policia, D. Ezequiel Padilla y el Comisario principal de la misma reparticion, D. David Sorol, que solo augura para Tucuman un gobierno tan estéril como la vida conyugal que han hecho esos tres personajes.

No se puede darles ni exijirles mas en presencia de sus condiciones.

El candidato de la oposicion, D. Lidoro J. Quinteros, que pasó al Rosario de la Frontera, debe estar de regreso en ésta dentro de pocos dias.

Su Corresponsal.

SUELTOS

A los que andan haciendo combinaciones para la organizacion del próximo Gabinete vamos á simplificarles en parte la tarea.

Les daremos hoy en forma de notícia, todo lo que hasta este momento hay de cierto en el asunto.

Ministerio de la Guerra, General Racedo.

De Instruccion Pública, doctor Wilde.

De Hacienda, doctor W. Pacheco.

El nuevo Presidente aun no ha resuelto nada sobre las carteras del Interior y Relaciones Exteriores.

Todos los demás nombres con que los periódicos alimentan la curiosidad de sus lectores, son perfectamente antojadizos.

—

Nadie le ha dado al *Nacional* el empleo de *mentor* del nuevo Presidente. El se lo ha tomado porque le ha bajado la gana. Que no le estrañe, pues, si sus consejos y amonestaciones son escuchadas como quien oye llover.

Lo mejor que ha podido hacer es guardar sus reflexiones para recitarlas oportunamente al oido de don Dardo Rocha.

Ellas son muy pavas para escuchadas por el doctor Juarez Celman.

—

El colmo del lujo: pagar cien nacionales por publicar en FÍGARO un cuento de la Edad Media que el público no ha entendido—que aunque lo hubiese entendido no le habria hallado aplicacion—y que probablemente su autor tampoco lo ha entendido.

Es lujo de mudo; y Juan Solá lo paga.

—

El Nacional se muestra alarmado temiendo que en el Banco Hipotecario haya arrebatiña.

El colega se tranquilizaría si supiera que no se trata de nombrar Presidente á su Redactor el señor Hueyo.

El puesto será ocupado por persona de reconocida honorabilidad.

—

De hoy á mañana aparecerá el decreto de organizacion del personal directivo del Banco Hipotecario.

Sabemos que la persona designada para Presidente del mismo es el actual Senador por la Provincia de Córdoba señor Gavier.

Es un excelente nombramiento que el público recibirá con satisfaccion.

—

La Redaccion del *Pueblo* le ha regalado al nuevo Presidente de la República una bellísima pluma de oro.

En la dedicatoria que la acompaña se le manifiesta el vehemente deseo de que ella sea usada para firmar, si el caso llegara, la primera resolucion administrativa tendente á devolver á la Provincia de Buenos Aires sus preciosas libertades.

Cortito, pero lindo!

QUISI-COSAS

Damico ha mandado que el Banco Hipotecario se traslade á La Plata.

Y se llevarán tambien á La Plata los millones de cédulas que por ahi andan?

Con la última hornada me contento.

—

Algunos han tomado á broma la solicitada del *mudo* que FÍGARO publicó ayer.

Firma auténtica, caballeros, y pago puntual: —cien nacionales en un solo billete... del Banco de la Provincia.

—

—Y que van á hacer del palacio donde estaba el Banco?

—Hago mocion para que sus amigos se lo regalen á Rocha.

Así tendrá dos de un mismo conducto.

—

El mudo anduvo puntual en el pago de los *cien*. FÍGARO tambien anduvo galante fiándole hasta que se hiciera la publicacion. Verdad que si no paga se le demanda.

—

A Solá le ha pasado con FÍGARO lo que al cabrero aquel que fué por lana y salió trasquilado.

Y les prevengo que trasquilar al mudo es una gran hazaña, porque la tiene como pelo de huevo.

Así es (aprieten el puño) de agarrado

—

Cuando le fueron á cobrar la solicitada, al mudo este dijo:

—Me parece caro.

—Es la tarifa.

—Bueno, pues dame de ñapa un número de FÍGARO.

—

Un mismo individuo vino ayer á la administracion de FÍGARO por repetidas veces.

Cada vez compraba veinte números del dia de la fecha y se fijaba si al frente de la primera columna iba la solicitada de *don Juan*.

Han de ser para el mudo.

—

Por lo que digo anteriormente, los números sueltos que quedaban en la administracion de FÍGARO se agotaron.

Pero no le hace, don Juan, si quiere se le puede hacer una segunda edicion.

Se entiende, siempre que la pague, y ahora que anda platudo...

—

En resumidas cuentas el canónigo Balestra queda destituido.

Ya se lo suponia Tres Batatas.

Si tendria Tres Batatas la persuasion de que así tenía que ser!

—

«Inmediatamente que llegaron á Necochea el Ministro de Gobierno y el Gefe de Policia, empezaron á llenar su cometido».

Y cuál era el cometido de esos señores? Saber por qué huía el Juez de Paz?

De puro miedo.

Síganle el rastro y verán.

—

Canard está demostrando que como Ministro de Gobierno, es hombre prevenido.

Por lo que pudiera acontecer se ha llevado un piquete de gendarmes bien armados y con las cartucheras bien repletas.

Este golpe de Estado llama sobre él la atencion de toda la República.

—

Mientras que los poquitos irigoyenistas que hay en la provincia hacen trabajos por la candidatura de Paz, *El Zonzo*, órgano de los irigoyenistas, se declara terminantemente por Achával, á quien dá como candidato de todo el mundo.

Si será cosa de comer á dos carrillos?

—

—Cuántos dias van desde que renunció don Eduardo Legarreta?

—Seis.

Y el Gobernador Damico aun no ha nombrado reemplazante?

—Y probablemente no lo nombrará.

—Es hasta dónde podria llevarse el cinismo de los lujos históricos.

—

—Con que se llevan el Banco Hipotecario á La Plata?

—Así parece.

—Y á Llambí no se lo llevan?

—Ese está suspendido.

—Suspendido, ¿de qué?

—De la subida de las cédulas série A?

CUASIMODO.

MORON

Setiembre 28 de 1886.

Estimado FÍGARO:

Hoy á la madrugada se presentó en la plaza «General Conesa» la cuadrilla municipal, mandada por el *celeberrisimo* Dr. Casullo, y empezó la destruccion de tan hermoso paseo, procediendo á sacar las columnas y faroles de dicha plaza.

Téngase presente que esas columnas y faroles fueron regalados por el Intendente Alvear para emplearlos en esta plaza; pero Casullo como no quiere que aparezca otro nombre que el de él, comete este nuevo atentado.

¿Pero qué podíamos esperar de un hombre que no sabe gobernarse y quiere gobernar un pueblo? Nada mas que cornadas es lo que nos podia dar.

Tenga entendido el *honorabile* Casullo, que toda la vida no ha de estar en el poder que para vergüenza nuestra montó.

¡Ay de Vd., doctor Casullo, cuando baje; tenemos el derecho de pedir cuenta de todos sus atropellos, y entónces nos veremos las caras!

Antes de sacar Vd. faroles que le pertenecen exclusivamente á la Plaza General Conesa, deberia sacarse un algo que tiene Vd. y le estorba para saludar como debia.

Para cometer este saqueo, el Intendente *Malagueño*, *Italiano*, doctor en burrologia Casullo, ha tenido que valerse de la oscuridad de la mañana, á fin de no ser visto en infamia semejante.

Si tuviéramos un Intendente argentino y que no fuera achavalista como el que tenemos, no hubiera hecho ese ultraje á la memoria del benemérito General Conesa,—sacando los faroles que adornaban esa Plaza y que fueron regalados para ese solo uso.

Dentro de poco hemos de volver sobre este asunto y otros de mayor importancia, que se deben conocer para juzgar el proceder de este Intendente Médico.

Hasta mas despues, Dr. Municipal, y cuidese, porque le pueden dar un mal rato, algun argentino ultrajado con sus ruines procederes, dignos solamente de una entidad política como Vd. Reponga los faroles, Dr. Farolero, sinó quiere leer su biografía.

Salud, querido FÍGARO.

Corresponsal.

COSAS DE CASA

Como lo dijimos ayer, hoy tiene lugar en el Politeama un concierto vocal é instrumental, ó mejor dicho, velada literario musical, dada por la Direccion del periódico espiritista *Luz del alma* y con el objeto de entregar al señor don Rafael Hernandez, el mas entusiasta y devoto propagandista de las iders de Allan Kardec, un busto de mármol que lo representa.

El programa es verdaderamente novedoso por la variedad de sus partes y por las personas que te llevarán á cabo; pero lo que no está en el programa y que será la verdadera y gran novedad de la fiesta, es que Héctor Varela tambien tomará parte en la fiesta pronunciando un discurso sobre el objeto de ella y sobre lo que es y debe ser el espiritismo.

Great atraction, señores de *La luz del alma*.

Segun se vé, la hidrofobia habia sido una epidemia en Montevideo. Todos los rabiosos que le llegan al Dr. Davel vienen de allí y vuelven allí enconejunados.

El señor Soler hace mocion porque se ponga un cordon sanitario, ó que el Dr. Davel se marche al centro de la epidemia.

El señor Soler se eneuentra justamente alarmado con la vecindad conejuda del Dr. Davel.

—Si llega á escapársele alguno de esos animalitos, va á haber una *hecatombe*,—le decia ayer al Intendente Alvear.

Eso de *hecatombe* lo diria el señor Soler en lenguaje figurado como algunos lo usan, porque en su verdadera acepcion es sabido que esa palabra espresa el sacrificio de cien bueyes.

Un telegrama de Montevideo dice que el general Enrique Castro se encuentra en Belen, y agreha que prounució un discurso en que dijo: «La derrota del Quebracho fué para mí un timbre de gloria; un paso como el que dí al asumir la responsabilidad de la guerra y su fracaso será siempre una historia de mi vida política.»—Pudo agregarle: «de andante caballería».

Como se conoce que el general Castro se encuentra en Belen.

No sabemos qué magia tendrá este *papelucho* que se llama FÍGARO para que, mientras la prensa de las provincias no se acuerde de los que se llaman á sí mismos órganos respetables, no hagan sino nombrarlo y trascribirle desde sus artículos editoriales, hasta sus sueltos.

Bibolini que, cuando menos tiene una opinion tan respetable como la de esos órganos y que ha andado como se sabe entre los indios, dice que ha de tener *gualiche*.

La prensa de la Provincia de Buenos, *que puede hacerlo*, sigue transcribiendo los artículos referentes á las *diabluras* del Banco Hipotecario; la de Tucuman los qoe se refieren á aquella provincia; la de Santiago del Estero: «Rainerio J. Lugones».

Amenas:—*El Independiente* del Rosario: «Ladronzuelos y ladronazos»; *La Union* de San Juan: «Un licor desconocido»; *El Deber* de Tucuman: «Siempre es bueno tener perro»: *El Norte de Buenos Aires*: «Cuando menos se piensa...;» *El Eco del Azul*: Por poder.

A la Prefectura Marítima ha sido dirigida la signiente nota:

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1886.—Rivadavia 141.

Señor Prefecto Marítimo, Coronel D. Cárlos A. Mansilla.

Presente.

Señor Prefecto:

G. C. Dickinson, cargador, y F. Jaeger, Capitan del bergantin aleman *Eben Ezer*, á Vd. en la mayor forma nos presentamos y decimos: que estamos muy agradecidos por los servicios prestados por la Prefectura Marítima en la tristes circunstancias en que se encontró el referido buque en fecha 21 del corriente, trayéndolo al día siguiente al Riachuelo, y en su consecuencia deseamos se sirva Vd. repartir la adjunta suma de doscientos pesos moneda nacional entre la tripulacion á las ordenes del señor Serna, que cencurrieron al salvataje de dicho buque, agradeciendo á Vd. el oportuno servicio prestado á la tripulacion, buque y cargamento.

Somos de Vd. su atento y S. S.

Firmados: *G. C. Dickinson.—F. Jaeger.*

NOTA.—Sírvase Vd. decirnos cuanto importan los gastos orijinados en esta diligencia.

Despues de esto todavia han de decir ciertas hojas que la Prefectura Maritima no sabe cumplir con su deber cuando hay temporal.

SECCION AMENA

La culebra en el peeho

—

Aminta sentia por Flavio verdadero afecto.

Su interesante fisonomía, en donde se reflejaba el tinte pálido de la tristeza; el brillo de sus ojos bondadosos y la sonrisa siempre amarga de sus lábios, lo atraian á ella que era, sin embargo, de carácter diametralmente opuesto y de genio alegre y vivaz.

Al verlo se sentia conmovida y un algo misterioso, inesplicable, impulsaba las lágrimas á sus ojos y hacia escapar de sus lábios suspiros de terneza. La sencillez de sus bellos sentimientos y la candorosidad de su alma no podian vestirse con el ropaje del fingimiento, y se espresaba delante de Flavio tal cual era, ¡tal cual se manifestaba en su propia naturaleza.

Flavio debió conocer aquel afecto y debió corresponderlo, porque solo para ella se animaba el éco de su voz y el brillo de sus ojos; solo para ella tenia palabras, traducidas del lenguaje del corazon, é intimidades de los dulces sueños del porvenir.

Del porvenir!... Oh! cuánto le costaba á su corazon olvidar el presente para entregarse á esas delicias encantadoras del porvenir!...

El porvenir! ... Desgraciado Flavio, el porvenir no era suyo!.

Despues de esas entrevistas, en las que nunca se cambió una sola palabra de amor; en las que jamás espresaron los lábios la mútua correspondencia que los unia, Flavio sentia en su pecho corrientes de sangre que se agolpaban en tropel á sus arterias, latidos fuertes que pretendian romper el dique á esas corrientes y ensanchar el cauce por donde surgir hasta hacerlo estallar. Creia sentir como si una inmensa culebra lo estrechaba con sus innumerables anillos y le ahogaba.

Esa lucha duraba breves instantes. Despues venia para él la realidad... ¡Aquella realidad era terrible!

Conocia Flavio el mal que lo aquejaba?

Sí, llegó á conocerlo, primero en la lectura de los libros, despues en el diagnóstico de un médico.

—¿No hay esperanza, pues, de que pueda curarme?—le preguntó.

—La esperanza no se pierde ni aun en los estremos; pero á que engañaros? La ciencia es impotente contra esa enfermedad.

—Dura mucho?

—Sus periodos suelen ser perentorios; pero llevando una vida arreglada, exenta de sensaciones fuertes y sobre todo, tratando de no preocuparse de ella, buscando distracciones agradables, se suele alargar...

—Pero, ¿no hay remedio?

—A qué engañaros? No lo hay.

—Bien.

Amaba á Aminta, al par que Flavio, un íntimo amigo de este, quien miraba con despecho que ocultaba, las preferencias que aquella tenía por él.

En una de esas noches en que los dos se hallaban reunidos, Flavio le preguntó:

—Amas á Aminta?

Su amigo lo miró asombrado.

Flavio repitió, con voz seca:

—Amas á Aminta? Responde la verdad.

—Sí, la amo,—dijo su amigo;—pero no seré tu rival nunca.

—Mi rival!... Mi rival, tú!... Luego crees que yo pueda amarla?...

—Siempre lo he creido.

—Yo? Desgraciado, yo no puedo amar á nadie. El amor es un imposible para mí.

El amigo, estrechándolo en sus brazos, le dijo, sin fijarse en el mal que su amor egoista produciria en Flavio:

—Esa revelacion me hace el hombre mas feliz de la tierra.

—Así son las cosas de la tierra,—contestóle Flavio con amarga espresion,—la desdicha de los unos hace la felicidad de los otros. Un padre de familia pierde en la Bolsa lo suyo y lo ageno, y se suicida dejando á sus hijos en la miseria; pero otro padre lo gana, y á vivir. La llave que cierra en mi alma los sentimientos al amor, abre en la tuya raudales de esperanzas risueñas. Tengo, pues, la certeza de que amas á Aminta, y Aminta será tuya.

—Me vas á enloquecer de felicidad!

—Yo os acercaré; yo haré que Aminta te estime, que te ame... mientras que yo...

—Tanto poder tienes sobre ella?

—No hay poder en mí que subyugue á ese ángel... En tu pregunta he creido entrever una duda infame.

—Flavio!

—Infame, porque no se traduce en ella un sentimiento noble. Es pura como el primer bajido que damos al nacer; altiva como la misma virtud. Amala mucho, que es digna del mas grande de los amores. Sé noble con ella, que lo merece mas que ninguna otra.

—Flavío, en tu voz, en tu mirada, en tu gesto noto...

—Qué?

—Que me engañas. Hay aqui un sacrificio inmenso de que no puedo darme cuenta...

—No puedes darte cuenta!... Pues te imaginas que si yo no llevara la muerte en el corazon, que si yo no supiera, que si no tuviera la seguridad de que en breve dejaré de existir, ¿habría nada en el mundo que pudiera arrebatarme toda mi felicidad? Tú eres egoista por tu dicha, yo lo soy por la de ella. Aun es tiempo, aun puede amarte y olvidar el sincero afecto que por mi siente, siendo feíiz á tu lado toda su vida. Las horas de la tuya no están contadas. Yo las voy contando minuto por minuto, y veo aproximarse mi fin. Por la dicha de poseerla en tan breve espacio no quiere hacerla desgraciada para toda su vida. Hé ahi mi sacrificio; tienes razon.

Flavio cumplió su palabra. Los acercó, y sosteniendo una lucha gigante con sus propios sentimientos, consiguió que Aminta mirara en su amigo al hombre digno de ser su esposo. Ella tambien luchó; pero Flavio no tuvo nunca en sus lábios una palabra de amor para ella; nubes de desengaño se fueron despejando para entrever promesas halagadoras, para escuchar palabras nunca oidas ni sentidas con tanto interés. Parecíale que el amigo íntimo de Flavio tenia su misma alma; menos la tristeza en sus ojos; menos la amarga sonrisa en sus lábios.

Una tarde traian los diarios estos dos sueltos, que parecian complementárse:

Casamiento—Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche el casamiento de la señorita Aminta X... con el caballero Eduardo Z...

Asistió lo mas selecto de nuestra sociedad.

Muerte prematura.—Aunque el caso estaba previsto, ha causado honda sensacion la prematura muerte, ocasionada anoche, del apreciable y distinguido jóven Don Flavio H... El tumor sanguíneo al corazon de que padecia ha surtido sus últimas y fatales consecuencias.

Pedimos á su desolada familia la resignacion que para trances tan temibles es necesaria.

—

Cuando Aminta leyó este último, miró al que ya era su esposo y balbuceó esta sola palabra:

—¡Pobre!

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de Santa Fé—Premios mayores

(Por telégrafo)

Hoy 28 se ha efectuado el sorteo de la loteria de los Agentes Unidos con la intervencion del Inspector del Gobierno, y los números siguientes obtuvieron los premios mayores:

1230 ps. 10.000 m[n; 6251, 14889 y 10732, 500; 3560, 12954 y 3594, 200; 5233, 8543, 4300, 3394, 9832, 6539 y 5953, 100.

Aproximaciones: 1220 y 1231 con 150; 1227, 1228, 1232 y 1233 con 100.

Hay trece terminaciones con cien nacionales.

Para el 5 del próximo se anuncia una loteria de 50.000 nacionales.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 30 de 1886.

LOHENGRIN

La Florida.—Gran romeria, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Sábado 2 de Octubre: Estreno de la nneva compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.—Elenco de la compañia: Stas. Saint-Anges, Degoyon, B. Morel, Sres. Berthon, Staveau, Desiré.—Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos con muy poco uso, de todos fabricantes mas baratos que en ninguna otra parte y garantidos.—100 Perú 100. Prm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 350—s 24 v o 9.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. — *A. Arcardini*, oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima AYUDANTIA—Habiendo llegado á conocimiento de esta Repaarticion las esplotaciones que cometen los industriales que se ocupan del embarco y desembarco de pasajeros en el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las personas á quienes no se cobre con arreglo á la tarifa vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á esta Oficina para aplicar el correspondiente correctivo, á fin de evitar la reproduccion de esas esplotaciones.

En la misma oficina hay tarifas impresas á disposicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la Ayudantía. J. J. s 3 v 30,

José Luraschi Se hace un deber de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, haber trasladado *provisoriamente* su casa de negocio Tapicería de Paris) de la calle Florida N° 21 á la misma calle N° 184. N° 324—s 1° vs30.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Trapos limpios, se compran en esta imprenta.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaria del Ministro del Interior recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Corrientes) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 1,000 m[n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho Ministerio y en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.

L. L—s 6 v o 5.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.....	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.....	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias.....	2	«
Id id id á 90 dias.....	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.....	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente.....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dla 29 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.

El Habilitado

V. V. s15 v29.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

28 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n
3	»	500	1500
3	»	200	600
7	»	100	700
16	»	25	400
20	»	20	400
30	»	15	450
1220	»	10	12200
1300 suertes			$ 26250

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. garantía de sus premios.

NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una loteria con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales; su programa és: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales; seis de 500: tambien once torminaciones con 500 nacionales cada una.

N° 328.—s 4 v 30.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA

toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas dé muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

N° 329.—s 3 v n 30

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27

En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y HNO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde . . . . . . $ 3 m[n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde . . . . . . » 2
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

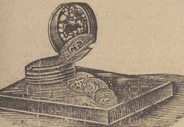

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140 Buenos Aires. m 1 perm.

Chocolate
A. Godel
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

ANTONIO ZUNINI
JUDICIAL
LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA
Tasacion pesos 14,630 moneda nacional
Base de venta ps. 9,753 30 m[n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magníficu y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.
El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.
¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!
Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. N°. 341—s 17 v o 17.

VICENTE HOYO Y Cª
EN LA CAPITAL
JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Títulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL

De todas las existencias del importante almacen calle Cochabamba N° esquina á la de Sarandí. Perteneciente al concurso de don Juan Roldan y órden del señor Juez de Comercio.

Espléndidos armazone, mostradores, gran fideleria de 24 cajones, vidrieras, mostruarios

INFINIDAD DE BEBIDAS, VINOS, LICORES Y COMESTIBLES, ETC.

El dia Viernes 1° de Octubre á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta en público remate al contado, de todas las existencias de esta importante casa de negocio, todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Públicos D. Vicente Hoyo y compañia han sido autorizados para vender en público remate el dia primero de Octubre á las once a. m. todas las existencias de almacen dejadas por el fallido D. Juan Roldan en su casa calle de Cochabamba esquina á la de Sarandí.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886 —*Joaquin Reynoso*, Secretario. F—s 24 v o 1°.

BENITO MORRIS
JUDICIAL
MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia n° 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m[n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia N° 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m[n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m[n., que no es la mitad de su valor.
Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza N° 15. N° 332—s5 v o 10.

BULLRICH & Cª
JUDICIAL
DE UNA MAGNÍFICA CHACRA
EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD
CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS
DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2[3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2[3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:
1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.
2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.
Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.
La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja
El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78.
J—s24 vo28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MAGNÍFICA ESQUINA
ALTOS Y BAJOS
Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189
POR DIVISION DE CONDOMINIO
AD CORPUS
BASE DE VENTA
pesos 25.000 m[n.
El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnifica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.
El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.
La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.
El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.
El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.
J.—s 29 v n 2.

G. CABRAL
JUDICIAL
DE LA VALIOSA ESQUINA
CORDOBA Y MAYPU
POSICION CENTRALISIMA
OJO CAPITALISTAS
Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2[3 13380
VENTA AD CORPUS
El Domingo 10
DE OCTUBRE
á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.
El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.
El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.
Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres
Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.
Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

BOLLINI Y MURO
Remate n° 1589
JUDICIAL
LINDISIMA PROPIEDAD
CALLE MONTEVIDEO N° 477
ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY
SITUACIOM INMEJORABLE
Edificio sólido y moderno
BASE DE VENTA
8,933 PS 94 CENT.
Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce
EL VIERNES 22 OCTUBRE
á las cuatro p. m.
TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro, umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.
El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS
Remate núm. 1592
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
CALLE DE CHILE NUM 171
Con un magnífico edificio sólidamente construido
Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria
9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo
TASACION
18073,60 PS MONEDA NACIONAL
2[3 PARTES
BASE DE VENTA
12049 PESOS MONEDA NACIONAL
EL LUNES 11 DE OCTUBRE
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile n° 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufiuo Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2° patio.
NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azo ea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.
[H—s25 vo11

ALBERTO J. HUERGO
¡OJO!
TENDEROS Y MERCEROS
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.
Gran partida de artículos
DE TIENDA
MERCERÍA
BAZAR, ETC.,
MOSTRADORES
CAJA DE FIERRO
Y ARMAZONES.

En los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia dos de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio.
N° 346—s 19 v o 5.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROP EDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m[n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno**:—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m[n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno**:—8 varas 42 cents. de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno**:—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents.) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4,60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.

TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O. de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno**; 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José nº 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 eentavos

14 varas 72 centimetros

á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros

á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4 30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.

NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dª. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.

Nº 312--a27 v.o3

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octnbre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. C. C.--a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Ñ. Ñ.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G. G.—s 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la ercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposiciondel señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo): Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. —A. BELMONTE, Secretario General.

NOTA—El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General comogarantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.1.º v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E. E.—s 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llam á propuestas por treinta dias para el servicio trasporte de la correspondencia por mensajerías d rante un año, haciendo tres viajes redondos semana entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susa hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítu XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pa sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiad abonado, indicando la duracion del viaje y la dista cia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un c tificado por el cual conste haber depositado en el Ba Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una su que no baje del cinco por ciento del importe calcula del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Direccion General y Administracion de Correos de Sa Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMON Secretario General. F. F.—s 1º v 30.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se notif por medio del presente y por el término de cinco d á los fallidos **Roque Gonzalez y Compañia**, la pr videncia recaida en el incidente de la calificacion su quiebra, para que comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaría del que suscribe á contestar traslado que se les ha conferido en el incidente sol las calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, S tiembre 27 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario.

Nº 353—s 29 v o 3.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, de la Capit l de la República Dr. D. Carlos Mol Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se c sideren con derecho á los bienes quedados por falle miento de **Don Estévan Garcia**, ya sean como he deros ó acreedores, para que en el término de trei dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S Secretaría á cargo del que suscribe; bajo aperci miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setie bre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*. Secretario. Ofic Bolivar 21, Cabildo. Nº 354—s 29 v o 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Mol Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por llecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean co herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma por a S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario.

Nº 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos M lina Arrotea se llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por llecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya s como herederos ó acreedores, para que el términ treinta dias deduzcan su accion en forma por ant S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apa bimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Ai Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secreta

Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita, medio del presente, á todos los que se consideren derecho á los bienes quedados por fallecimiento **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de q sea como herederos ó arreedores comparezcan den de treinta dias á deducir sus acciones por interme de la Secretaría del que firma, bajo apercibimie de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario.

Nº 348.—s 23 v o 2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el p sente á todos los acreedores del concurso formad **D. Juan Roldan** que dentro del término de qui dias deben presentarse al Síndico provisorio D. E lio P. Martinez de Hoz los titulos justificativos de respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del Cód de Comercio, previniéndose que con arreglo al A 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pa ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los qu hicieran de no quedar exonerados de las obligacio que tengan péndientes en favor de la masa; asimis se previene á todas las personas en cuyo poder exis pertenencias del fallido, hagan manifestacion de el por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, en inteligencia de ser tenidos los contraventores ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—B nos Aires, Setiembre 1º de 1886.—*Joaquin Reyno* Secretario. Nº 344--s 17 v o 1º.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bust se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** sus herederos durante el término de cinco dias, Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el J gado de S. S. por intermedio de la Secretaría del suscribe solicitando testimonio de la escritura compra-venta celebrada entre el espresado Visuar Don José Barragan con fecha nueve de Junio de ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan J Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

Nº 347—s 19 v o 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace ber por el presente y por el término de quince d á **Don Manuel Garcia**, que en los autos que le sig Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaido decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 1886 Por presentado con la letra y testimonio de poder, se acompaña á merito del que se tiene por parte, té gase por constituido el domicilio designado; de demanda entablada traslado á Don Manuel Garc quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juzg do dentro del término de nueve dias. A los efec del artículo 31 del Código de Procedimientos se señ lan los dias Lúnes y Jueves de cada semana ó el siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen Castaño*.—Ante mí: *A. Cordero* —Al mismo tiempo le hace saber que si dentro del término de vei dias no comparece á estar á derecho en esta dema da se le nombrará defensor para que lo represe en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1886 *A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º Patio.

Nº 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjan Basualdo, se cita y emplaza por el término de trei dias á contar desde la primera publicacion del pr sente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de **Don Ped Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berisso Don Bartolomé Frugoni**, ya sean como herederos acreedores, para que dentro de dicho término comp rezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que su cribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en fo ma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Air Agosto 27 de 1886 --*Eduardo Munilla*.

Nº 327--s1º sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por med del presente, á todos los que se consideren con der cho á los bienes quedados por fallecimiento de d **Benjamin Villegas**, á fin de que, sea como here ros ó acreedores comparezcan dentro del término treinta dias á deducir sus acciones por intermedio la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.º 1886.—*Clodomiro Gallardo*. Nº 330.--s 2 v o 2º